

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000180  
LITUECHE, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

ADJUDICA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
ID: 5124-5-LE18 "HABILITACIÓN LABORATORIO DE  
CIENCIAS – LICEO EL ROSARIO" COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 062.-  
05/02/2018

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de recuperar el recinto destinado a laboratorio de ciencias en el Liceo El Rosario, debiendo remodelar e implementar el recinto para impartir en él las materias específicas del ramo planteado.-
- El convenio de transferencia "**Fondo de Apoyo para la Educación Pública**", convenido entre el ministerio de educación y la Ilustre municipalidad de Litueche, con fecha 03 de agosto de 2016 y ratificado mediante Resolución Exenta N°4999 (04.09.2017) Ministerio de Educación.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1184 (05.09.2017) que Aprueba el Convenio de transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Pública Línea General", F.A.E.P. 2017.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°40 celebrada con fecha 03 de enero de 2018, Acuerdo N°187/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el llamado a licitación y la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del proyecto "**Habilitación Laboratorio de Ciencias – Liceo El Rosario**".-
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1 de fecha 03/01/2018.-
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos para el llamado a licitación pública.-
- El Decreto Alcaldicio N°21 (04.01.2018) que autoriza llamado a licitación pública "Habilitación Laboratorio de Ciencias – Liceo El Rosario".-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 5124-1-LE18.-
- La Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público de fecha 18-01-2018.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 18 de enero de 2018, donde se propone al Sr. Alcalde la deserción del proceso de licitación antes mencionado.-
- El Decreto Alcaldicio N°72 (18.01.2018) que declara desierta la licitación pública ID: 5124-1-LE18.-
- El decreto Alcaldicio N°73 (18.01.2018) que procede a segundo llamado de licitación pública del proyecto "**Habilitación Laboratorio de Ciencias – Liceo El Rosario**".-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 5124-5-LE18.-
- El Acta de Apertura de fecha 01 de Febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 05 de febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, el decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017, el decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre del 2016, lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

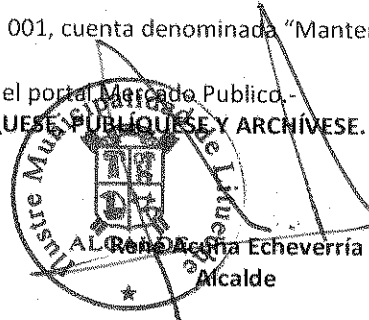
**DECRETO:**

1. **Adjúquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública "**Habilitación Laboratorio de Ciencias – Liceo El Rosario**".- al oferente **José Renán Becerra Carreño**, Rut 6.946.927-2.-
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **José Renán Becerra Carreño**, Rut 6.946.927-2, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".-
4. **Publíquese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado Público.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Ma. Soledad Olmedo Pizarro  
Secretario Municipal (s)

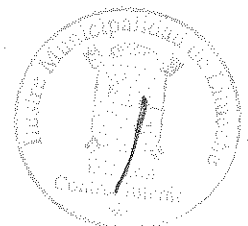


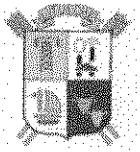
AL Renán Becerra Echeverría  
Alcalde

RAE/SOP/PVV/PCA/JUA.

**Distribución:**

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)





**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA  
SEGUNDO LLAMADO - HABILITACIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS  
LICEO EL ROSARIO  
ID: 5124-5-LE18**

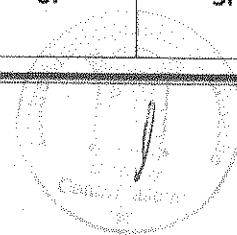
Siendo las 17:30 horas del día 01 de Febrero de 2018, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya, Secretario de Planificación Comunal Sr. Andrés Pérez Correa, y Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto **"HABILITACIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS - LICEO EL ROSARIO."** Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso se reciben n°03 (tres) ofertas, que a continuación se detallan:

N°	PROVEEDOR	RUT	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado de Inscripción	Garantía Seriedad
1	Francisco Ignacio Menares Orellana	10.589.157-1	No tiene Condena	Hábil	Cumple
2	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Sin Información Vigente	Sin Contrato Vigente	Cumple
3	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	No tiene Condena	Hábil	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA			
		1	2	3
a)	<b>Formato N°1:</b> Identificación del Proponente. En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar fotocopia del RUT de la empresa, copias autorizadas legalmente de su escritura de constitución y certificado de Vigencia con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. En caso de ser persona natural deberá adjuntar fotocopia del RUT del oferente.	No Cumple	Si	Si
b)	<b>Unión Temporal de Proveedores.</b> en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad. Se exigirá la Inscripción en el Registro de Proveedores para suscribir el Contrato, de cada proveedor de dicha Unión Temporal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c)	<b>Formato N°2,</b> Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	Si	Si	Si



d)	<b>Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta</b> , con fecha de ingreso en Oficina de Partes de la l. Municipalidad de Litueche (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Receptorista), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5.7 y 7.1. de las Bases Administrativas Especiales; con un vigencia igual o superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$240.000.-	Si	Si	Si
e)	<b>Formato N°3</b> , Declaración jurada Simple de no Parentesco	Si	Si	Si
f)	<b>Certificado del S.I.I. o iniciación de actividades del Proponente</b> con giro afín al rubro de la construcción.	Si	Si	Si
g)	<b>Certificado de inscripción en registro municipal de contratista</b> de cualquier municipio del país.	Si	Si	Si
h)	<b>Aclaraciones Firmadas por el Oferente</b> , si las hubiere. (Debe ser presentado por todos los oferentes, indistintamente si ha realizado o no consultas, ya que estas pasan a formar parte integrante de las presentes bases administrativas.)	No Aplica	Si	No Aplica

### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

**El Oferente N°1 no adjunta al Formato N°1, fotocopia del RUT del oferente persona natural, según lo solicitado en las bases, por lo tanto queda fuera del proceso de licitación.**

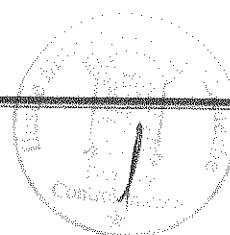
### INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA			
		1	2	3
i)	<b>Certificado de Visita a Terreno</b> emitida por la unidad Técnica.	--	Si	Si
j)	<b>Fotocopia Certificado de título Original legalizado "notarialmente" del profesional responsable de las Obras</b> (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	--	Si	Si
k)	<b>Curriculum Vitae</b> del profesional responsable de las obras.	--	Si	Si
l)	<b>Formato N°4</b> , Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras.	--	Si	Si
m)	<b>Formato N° 5. Análisis de Precios Unitarios</b> , de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas. Cada ítem o partida deberá contener un detalle de materiales y fletes, equipos, subcontratos, mano de obra de acuerdo a Formato adjunto. No se aceptará ninguna modificación a las partidas estipuladas en Itemizado y especificaciones técnicas, cualquier cambio y/o inconsistencia aritmética dejará automáticamente fuera de bases al oferente.	--	Si	Si
p)	<b>Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad</b> . Elaborado y Patrocinado por el profesional responsable de las obras, en el cual se deberá incluir la programación propuesta para su presencia en la obra.	--	Si	Si

### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Técnicos

**No se formulan observaciones.**



### INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	2	3
		1	Formato N°7. Valor Total de la Oferta y plazo de ejecución de las obras
2	Formato N°8. Presupuesto Oficial Itemizado.	Si	Si
Valor Total de la Oferta		\$ 20.927.444.-	\$ 22.831.323.-
Plazo de Ejecución		14 Días Corridos	22 Días Corridos


### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

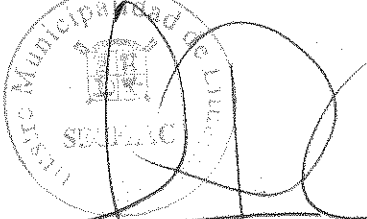
**No se formulan observaciones.**

### CONCLUSIONES GENERALES

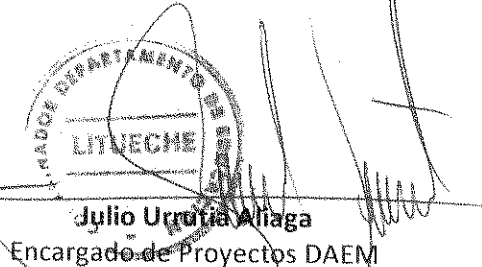
Tanto el oferente N°2 como el Oferente N°3 cumplen con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, por lo tanto pasan al proceso de evaluación de las ofertas presentadas.



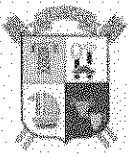
**Patricio Chacón Araya**  
Jefe Departamento de Educación



**Andrés Pérez Correa**  
Secretario de Planificación Comunal



**Julio Urrutia Aliaga**  
Encargado de Proyectos DAEM



**INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA  
SEGUNDO LLAMADO  
HABILITACIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS  
LICEO EL ROSARIO  
ID: 5124-5-LE18**

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-5-LE18  
**SEGUNDO LLAMADO - HABILITACIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS - LICEO EL ROSARIO**

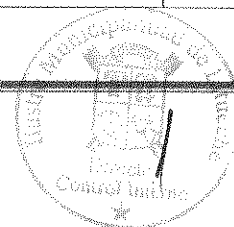
**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO**

N°	PROVEEDOR	RUT	ANÁLISIS TÉCNICO COMISIÓN EVALUADORA
2	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
3	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

**2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES  
(ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1. El oferente **José Renán Becerra Carreño**, Rut **6.946.927-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 20.927.444.-	100	50%
PLAZO DE ENTREGA	14 Días Corridos	100	40%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% de 5 Procesos Sin Evaluaciones	100	10%
SUB -TOTAL		300	100%
DESCUENTO POR APLICACIÓN DE FORO INVERSO			0%
<b>TOTAL FINAL</b>			<b>100%</b>



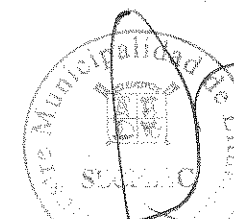
2.1. El oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL**, Rut **76.335.131-9**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

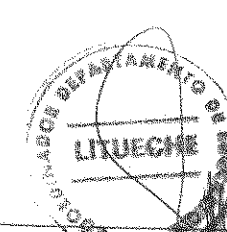

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 22.831.323.-	91,661	45,830%
PLAZO DE ENTREGA	22 Días Corridos	63,636	25,454%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% de 5 Procesos Sin Evaluaciones	100	10%
SUB -TOTAL		255,297	81,284%
DESCUENTO POR APLICACIÓN DE FORO INVERSO			0%
<b>TOTAL FINAL</b>			<b>81,284%</b>

### 3. CONCLUSIÓN

El oferente **José Renán Becerra Carreño**, Rut **6.946.927-2**, posee la ponderación más alta acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

  
  
**Patricio Chacón Araya**  
 Jefe Departamento de Educación

  
  
**Andrés Pérez Correa**  
 Secretario de Planificación Comunal

  
  
**Julio Urrutia Aliaga**  
 Encargado de Proyectos DAEM

